COPIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

***Misión**: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 17 de octubre de 2013

Nota SUOC N° 1464 /13

Señores:
SORIANO MUEBLES
Domicilio: Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo - Asunción
Tel.: 021-661.859
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" – ID 259.039**, realizado en el marco del **Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR) PAGRO**, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03; adjuntándose para el efecto copia de la Resolución MAG N° 427 de fecha 14 de octubre de 2013.

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

17/10/13

Muebles "SORIANO
Muebles Modernos en Gra'
Choferes del Chaco esq. 25 de May
Tel · 661.859 - Asunción

MO/nc

***Visión**: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.*

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

COPIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

***Misión**: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 17 de octubre de 2013

Nota SUOC N° 1465 /13

Señores:
NM DISEÑOS
Domicilio: Rio Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch- Fdo. De la Mora
Tel.: 021- 525.484
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" – ID 259.039**, realizado en el marco del **Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR) PAGRO**, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03; adjuntándose para el efecto copia de la Resolución MAG N° 427 de fecha 14 de octubre de 2013.

Asimismo se informa, que en fecha 10 de octubre de 2013, se ha promulgado el **Decreto N° 469** que en su Art. 5° establece lo siguiente: "...*Que **la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a** nuevos procesos de contrataciones públicas y **aquellos que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición**, **financiados con la Fuente de Financiamiento 10** "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino...*".

Al respecto, cumplo en informarles que la Convocante se halla realizando los trámites necesarios para solicitar las excepciones a las disposiciones del Decreto citado según su Art. 9°, motivo por el cual queda suspendida la suscripción del Contrato, hasta obtener la autorización del Equipo Económico Nacional, considerando que dicha adjudicación será financiada parcialmente con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

DISEÑOS
De Néstor Mendoza
Río Yhaguy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé N° 1698 Lambaré
Liliam Servian

Lic. MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones
MAG
Agricultura para el desarrollo
DINCAP

MO/nc

***Visión**: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.*

REPORTE DE TRANSMISION

NM Diseños

18 OCT. 2013 9:26

SU LOGO : SUBUOC DINCAP
SU NÚMERO DE FAX : 448 654

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0525484	18 OCT. 9:24	01'25	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

COPIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

***Misión**: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 17 de octubre de 2013

Nota SUOC N° 1462 /13

Señores:
MEIS INDUSTRIAL S.R.L.
Domicilio: Mcal. Estigarribia 146 c/ Acá Vera B° 29 de Setiembre – Villa Elisa
Tel.: 021-505.293 Email: meissrl@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" – ID 259.039**, realizado en el marco del **Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR) PAGRO**, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03; adjuntándose para el efecto copia de la Resolución MAG N° 427 de fecha 14 de octubre de 2013.

Asimismo se informa, que en fecha 10 de octubre de 2013, se ha promulgado el **Decreto N° 469** que en su Art. 5° establece lo siguiente: "*...Que **la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a** nuevos procesos de contrataciones públicas y **aquellos que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, financiados con la Fuente de Financiamiento 10** "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino...".*

Al respecto, cumplo en informarles que la Convocante se halla realizando los trámites necesarios para solicitar las excepciones a las disposiciones del Decreto citado según su Art. 9°, motivo por el cual queda suspendida la suscripción del Contrato, hasta obtener la autorización del Equipo Económico Nacional, considerando que dicha adjudicación será financiada parcialmente con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – Unidad Operativa de Contrataciones – MAG – Agricultura para el desarrollo – DINCAP

MO/nc

REPORTE DE TRANSMISION

18 OCT. 2013 9:14

SU LOGO : SUBUOC DINCAP
SU NÚMERO DE FAX : 448 654

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO	*CODIGO
01	0505293	18 OCT. 9:12	02'14	TRANS	00	ERROR DE COMUNICACION	44

*CODIGO = PARA USO DEL CENTRO DE SERVICIO SOLAMENTE

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

COPIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: *Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 17 de octubre de 2013

Nota SUOC N° 1463 /13

Señores:
DIKAL S.A.
Domicilio: Tte. Fariña 1022 c/ Estados Unidos - Asunción
Tel.: 021-215.196 correo: mayi_argana@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" – ID 259.039**, realizado en el marco del **Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR) PAGRO**, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03; adjuntándose para el efecto copia de la Resolución MAG N° 427 de fecha 14 de octubre de 2013.

Asimismo se informa, que en fecha 10 de octubre de 2013, se ha promulgado el **Decreto N° 469** que en su Art. 5° establece lo siguiente: "...*Que* ***la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a*** *nuevos procesos de contrataciones públicas y* ***aquellos que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, financiados con la Fuente de Financiamiento 10*** *"Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino...".*

Al respecto, cumplo en informarles que la Convocante se halla realizando los trámites necesarios para solicitar las excepciones a las disposiciones del Decreto citado según su Art. 9°, motivo por el cual queda suspendida la suscripción del Contrato, hasta obtener la autorización del Equipo Económico Nacional, considerando que dicha adjudicación será financiada parcialmente con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Sub Unidad Operativa de Contrataciones - MAG - Agricultura para el desarrollo - DINCAP

quiere doc orig.

DyKAL S.A.
Tel.: 021-215-196
Margarita B. Argaña R.
Representante

MO/nc

Visión: *Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural*

REPORTE DE TRANSMISION

DIKAL

18 OCT. 2013 9:10

SU LOGO : SUBUOC DINCAP
SU NÚMERO DE FAX : 448 654

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0600225	18 OCT. 9:09	01'25	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

COPIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

***Misión**: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 17 de octubre de 2013

Nota SUOC N° 1461 /13

Señores:
SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Domicilio: Avda. Artigas N° 2210 c/ Villarrica - Asunción
Tel.: 290.348/ 291.063
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" – ID 259.039**, realizado en el marco del **Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR) PAGRO**, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03; adjuntándose para el efecto copia de la Resolución MAG N° 427 de fecha 14 de octubre de 2013.

Asimismo se informa, que en fecha 10 de octubre de 2013, se ha promulgado el **Decreto N° 469** que en su Art. 5° establece lo siguiente: "...*Que **la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a** nuevos procesos de contrataciones públicas y **aquellos que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición**, **financiados con la Fuente de Financiamiento 10** "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino...*".

Al respecto, cumplo en informarles que la Convocante se halla realizando los trámites necesarios para solicitar las excepciones a las disposiciones del Decreto citado según su Art. 9°, motivo por el cual queda suspendida la suscripción del Contrato, hasta obtener la autorización del Equipo Económico Nacional, considerando que dicha adjudicación será financiada parcialmente con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – Unidad Operativa de Contrataciones – MAG – DINCAP

MO/nc

***Visión**: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario*

REPORTE DE TRANSMISION

18 OCT. 2013 9:20

SU LOGO : SUBUOC DINCAP
SU NÚMERO DE FAX : 448 654

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0290348100	18 OCT. 9:17	02'49	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.